

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, RESPONSABILIDADES Y ENSEÑANZAS EN TORNO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL SANITARIO POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS PANDÉMICA OCASIONADA POR LA COVID-19**

**AUTOR**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 y siguientes del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **solicitudes de documentación** en la Comisión de Investigación sobre los hechos, responsabilidades y enseñanzas en torno a los procesos de contratación para la adquisición de material sanitario por parte de las Administraciones públicas durante la crisis pandémica ocasionada por la Covid-19 (núm. expte. 152/000004)

A. Tribunal de Cuentas

1. **Tribunal de Cuentas**

- Informes de Fiscalización del Tribunal de Cuentas relativos a los contratos de emergencia durante la pandemia.

B. Órganos de Fiscalización de Control Externo (OCEX)

1. **Órganos de Fiscalización de Control Externo (OCEX)**

- Informes de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las Comunidades Autónomas, relativos a los contratos de emergencia durante la pandemia.

C. Baleares

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

## 1. Comunidad Autónoma de Baleares

- Toda la documentación correspondiente al expediente SSCC EM 226/20 administrativo foliado relativo al contrato de emergencia de compra de mascarillas a la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL iniciado en el mes de abril 2020, por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears, dependiente del Govern Balear. Así, como cualquier documentación adicional relacionada con la contratación que pueda encontrarse en cualquiera de las consellerias del Govern de les Illes Balears, especialmente en los departamentos de Salud, Hacienda y Presidencia.
- Toda la documentación correspondiente al expediente administrativo completo y foliado relativo a la Propuesta de inicio de resolución parcial por incumplimiento del contrato con SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL de fecha 6 de julio 2023 así como los anexos que lo acompañan.
- Toda la documentación correspondiente al expediente administrativo completo y foliado relativo a la resolución parcial del contrato de emergencia de suministro de mascarillas FFP2 de 24 de agosto de 2023 del contrato con SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL, así como de todos los documentos que lo acompañan, incluyendo todas las comunicaciones y escritos dirigidos entre la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL y el IB-Salut: notificaciones, alegaciones y cualquier otro documento existente.
- Toda la documentación correspondiente al expediente de pago de la Tesorería de la Conselleria de Hacienda del Govern de les Illes Balears respecto al contrato con SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL del mes de abril 2020, por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears.
- Toda la documentación correspondiente al expediente administrativo completo y

foliado del pago con Fondos europeos del contrato de SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL de la Consejería de Hacienda del Govern de las Illes Balears.

- Toda la documentación correspondiente al expediente administrativo completo y foliado respecto a la descertificación del contrato SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL por parte de los fondos europeos.
- Toda la documentación correspondiente al expediente completo de la Abogacía de las Islas Baleares respecto a la personación penal ante la Audiencia Nacional, en el procedimiento seguido ante el Juzgado Central de Instrucción N.º 2 de la Audiencia Nacional, Diligencias Previas 65/2023.
- Escrito de fecha 20 de marzo de 2023 firmado por Manuel Palomino, Director General del Servicio de salud de las Illes Balears, dirigido a la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL, con el asunto Incumplimiento requisitos mascarilla tipo FFP, así como respuesta que se recibió en la Consejería en fecha 24 de marzo 2023
- Copia del informe efectuado por la Oficina Anticorrupción respecto a la compra de mascarillas por parte del Gobierno balear, y concretamente el referido a la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL .
- Informe definitivo del control Financiero de la Conselleria de Hacienda del Gobierno balear 2020/23-02.
- Informe en el que se identifiquen a las personas autoras o usuarias del IB-Salut Illes Balears, con el número s0289101 y s013264 que elaboraron el certificado firmado el 12 de agosto de 2020.

#### D. Canarias

##### 1. Comunidad Autónoma de Canarias

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Toda la documentación correspondiente al expediente, del Proyecto de Informe de Fiscalización de los efectos de la Covid-19 en el Presupuesto y la Contratación de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluido el Proyecto de Informe, y todos los informes internos (incluido el de la Comisión de Calidad Normativa) y las alegaciones formuladas por todos los Consejeros Auditores al mismo, y en particular, las alegaciones realizadas por el Servicio Canario de la Salud.

## 2. Comunidad Autónoma de Canarias

- Los informes definitivos de control financiero permanente para los años 2020, 2021 y 2022 del área de gasto capítulo II del Servicio Canario de la Salud.
- Acta de liquidación provisional de fecha 14 de diciembre de 2022 relativa a las actuaciones previas nº1066/22 del Tribunal de Cuentas.

## E. Baleares

### 1. Comunidad Autónoma de Baleares

- Aportar 10 certificados similares en otros expedientes de contratación de material, a los que firmó el Sr. Mascaró Crespí en fecha 12/08/2020 respecto a los suministros de la empresa a SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL

## F. Canarias

### 1. Comunidad Autónoma de Canarias

- Decreto del Expediente n.º ENJ2022/000077, Procedimiento de Reintegro por Alcance n.º A1085/2022 del Tribunal de Cuentas.

## G. Baleares

### 1. Comunidad Autónoma de Baleares

- Toda la documentación correspondiente al expediente completo de la Resolución de desistimiento por parte del director general del Servicio de salud de les Illes Balears de fecha 21 de marzo 2024.
- Informes jurídicos que acompañen la resolución de desistimiento del expediente de resolución parcial por incumplimiento de contrato por la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL, así como a la resolución de inicio de revisión de oficio por nulidad.
- Expediente administrativo completo y foliado sobre revisión de oficio del expediente y posible nulidad de fecha 21 de marzo 2024 respecto del contrato con la empresa a la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL
- Copia del acuerdo del Consejo de Gobierno de Illes Balears de marzo 2020 por el cual se declaran de emergencia los contratos de Salud.
- Copia de la información remitida al Consejo de Gobierno de Illes Balears de la información remitida sobre el contrato con SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS.
- Copia de la resolución del 4 de mayo de 2020 del órgano de contratación del Servicio de Salud por el que se acuerda la tramitación de emergencia de distintas compras efectuadas.
- Expediente de alta de proveedor de la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL en el Servicio de Salud de las Illes Balears.
- Diligencia de fecha 19/03/2024 firmada por Laura Montserrat que recoge un error administrativo en el plazo de 3 meses de caducidad y que debía decir 8

meses.

- Copias de los desistimientos efectuados por el IB-Salut y por todo el Govern en los últimos 5 años en reclamaciones a un contratista por incumplimiento contractual.
- Informe en el que se identifique a las personas que visitaron el almacén del IB-Salut por parte de la empresa SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A EMPRESAS SL el 25 de octubre de 2023, así como de las personas que les atendieron por parte de la administración autonómica y si consta que se llevasen alguna muestra del material almacenado.

## 2. Consell Insular de Eivissa

- Copia del expediente administrativo del Consell Insular de Eivissa sobre la contratación por emergencia del vídeo La vida islados, para promoción turística.
- Copia del informe de reparo realizado por la Interventora general respecto a la contratación por emergencia de la campaña de promoción turística La vida islados.

## 3. Fiscalía Anticorrupción de Baleares

- Copia de la querrela criminal interpuesta por la Fiscalía anticorrupción contra el Presidente del Consell Insular, Sr. Vicente Marí.

## 4. Oficina Anticorrupción de Baleares

- Copia del informe completo que la oficina anticorrupción de las Illes Balears remitió a la Fiscalía anticorrupción de las Illes Balears sobre el expediente iniciado por denuncia de la contratación por emergencia de una campaña de

promoción turística titulada La vida islados.

## H. Andalucía

### 1. Comunidad Autónoma de Andalucía

- Toda la documentación de los expedientes de cualquier contratación, adjudicación, subvención o ayuda de los que dispone la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL., desde 2019 hasta la actualidad.
- Toda la documentación de los expedientes de cualquier contratación, adjudicación, subvención o ayuda de los que dispone la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL., desde 2016 hasta la actualidad.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL., sus trabajadores o personas relacionadas con las mismas y la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos (representantes institucionales y trabajadores de la administración) desde 2019 hasta la actualidad.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS

- SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL., trabajadores o personas relacionadas con las mismas e Isabel Naranjo desde 2019 hasta la actualidad.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL., trabajadores o personas relacionadas con las mismas y Pablo Hispan desde 2019 hasta la actualidad.
  - Decretos de Presidencia de la Junta de Andalucía relacionados con la sociedad LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL., desde 2019 hasta la actualidad.
  - Decretos de Presidencia de la Junta de Andalucía relacionados con las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL., desde 2016 hasta la actualidad.
  - Informes de la intervención general de la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, relativa a todos los expedientes de contratación y adjudicación a las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2019 hasta la actualidad.
  - Informes de la intervención general de la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, relativa a todos los expedientes de contratación y adjudicación a las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2016 hasta la



actualidad.

- Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía relacionadas con adjudicaciones a las SOCIEDADES LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2019 hasta la actualidad.
- Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía relacionadas con adjudicaciones a las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2016 hasta la actualidad.
- Justificantes de transferencias bancarias y cualquier tipo de pago, de la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, a las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2019 hasta la actualidad.
- Justificantes de transferencias bancarias y cualquier tipo de pago, de la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, a las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2019 hasta la actualidad.
- Toda la documentación en relación a todos los expedientes de contratación y adjudicación completos respecto de los de 4.000 contratos exprés de empleos públicos en Andalucía durante la Covid-19.
- Informes de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, así como cualquiera

- de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos para la aprobación de las normas sobre contratación de personal aprobadas en marzo de 2020 a petición de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Resoluciones dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos en el año desde 2020 a 2022.
  - Instrucciones emitidas por la Dirección General de Contratación de la Consejería de Hacienda sobre las contrataciones exprés de empleos públicos durante la covid-19.
  - Relación de puestos de trabajo publicados mediante este mecanismo exprés de empleos desde el 1 de julio de 2020 hasta la actualidad de la Junta de Andalucía, y detalle de cada uno de los puestos de trabajo ofertados por la vía de contratación exprés: 1) Consejería. 2) Centro de destino. 3) Denominación del puesto. 4) Modo de acceso. 5) Grupo profesional. 6) Cuerpo profesional. 7) Área funcional/área relacional/categoría profesional. 8) Complemento específico. 9) Localidad.
  - Actas del Consejo de Gobierno que autorizaran la contratación a través de este mecanismo exprés de empleos públicos, desde el 2020 hasta la actualidad.
  - Todos expedientes de contratación y adjudicación completos del GRUPO BIDADARMA con la Junta de Andalucía, empresas, entes u organismos públicos dependientes de dicha comunidad autónoma, desde 2016 al 2024.
  - Documentación que acredite el procedimiento de adjudicación seguido por la Junta de Andalucía para adjudicar y contratar a BIDADARMA los suministros de vacunas.
  - Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier

vía, entre el GRUPO BIDADARMA, (trabajadores o persona relacionada con la misma), con la Junta de Andalucía (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas, entes u organismos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, en relación a las contrataciones efectuadas con Bidadarma.

- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas al Grupo BIDADARMA por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público dependiente de la Junta de Andalucía, con al menos la siguiente información: a. Tipo de subvención o ayuda b. Fecha de concesión c. Importe d. Consejería o departamento otorgante e. Cualquier otro dato de información relacionada con dicha ayuda o subvención
- Todos expedientes de contratación y adjudicación completos de la aseguradora ASISA con la Junta de Andalucía, desde 2019 a 2024.
- Informe emitido por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía sobre incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza por el fichaje y contratación del ex viceconsejero andaluz de Salud, y ex gerente del servicio andaluz de Salud (SAS), D. Miguel Ángel Guzmán, como Director médico de ASISA en Andalucía.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre ASISA, (trabajadores o persona relacionada con la misma), con la Junta de Andalucía (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas, entes u organismos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, en relación a las contrataciones efectuadas.
- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas a la aseguradora

ASISA por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público dependiente de la Junta de Andalucía, con al menos la siguiente información: a. Tipo de subvención o ayuda b. Fecha de concesión c. Importe d. Consejería o departamento otorgante e. Cualquier otro dato de información relacionada con dicha ayuda o subvención

- Resolución de fecha 20 de enero de 2021, del Director Gerente del SAS, por la que se acordaba la tramitación de emergencia de la contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS para la realización de procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas por sobrecarga en la red propia derivada de la pandemia Covid-19.
- Expediente 991/2020 de contratación mediante tramitación de emergencia de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de una intervención quirúrgica derivado de la pandemia.
- Expediente 992/2020 de contratación de emergencia de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de un estudio diagnóstico derivado de la pandemia.
- Acta de recepción, memoria de liquidación o documento administrativo análogo que, certificara que los servicios prestados fueron efectivamente ejecutados por las entidades privadas concertadas para el SAS durante la pandemia, que fueron ejecutados de acuerdo a los contratos, y que se realizaron en los plazos establecidos en los contratos.
- Anexos de los contratos firmados con las entidades privadas concertadas para el SAS durante la pandemia.
- Resolución del Director Gerente del SAS se acordó la prórroga de la tramitación de emergencia para la contratación de asistencia complementaria a usuarios del

- SAS para la realización de procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas por sobrecarga en la red propia derivada de la pandemia por COVID-19, de fecha 30 de diciembre de 2021.
- 64. Acuerdo del 28 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se da por enterado de las resoluciones del director gerente del SAS por las que se declara la emergencia de la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS por sobrecarga de la red derivada de la pandemia de la COVID 19.
  - Resolución de fecha 21 de julio de 2022 del Director Gerente del SAS por la que se acuerda la corrección de la ampliación del acuerdo de emergencia del expediente 110/2021, para la contratación de asistencia complementaria a usuarios del SAS para la realización de procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas por sobrecarga en la red propia derivada de la pandemia por covid-19.
  - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2022, del Director Gerente del SAS por la que se acuerda la continuación de la tramitación de emergencia para la contratación de asistencia complementaria a usuarios del SAS para la realización de pruebas diagnósticas oncológicas por sobrecarga en la red propia derivada de la pandemia por covid-19.
  - Expediente administrativo 110/2021 y en particular la siguiente información: - Copia de las resoluciones del Director Gerente del SAS por la que se prorrogan, modifican, amplían o corrigen los contratos referenciados. - Copia de los informes jurídicos que sirvieron de base para la contratación, prórrogas, modificaciones, ampliaciones o correcciones de los contratos referente al expediente 110/2021. - Número de pruebas diagnósticas y procedimientos

quirúrgicos, divididos por códigos, con indicaciones de cuántas de ellas han sido realizadas por cada uno de los adjudicatarios y los meses en que realizaron, todo ello en relación al expediente 110/2021 y por años, desde el ejercicio 2020 al ejercicio 2023 (ambos inclusive). - Expedientes completos de las Unidades específicamente autorizadas del SAS para la derivación de pacientes para la prestación de asistencia sanitaria con las empresas adjudicatarias durante el año 2019. - Copia de los expedientes completos de las Unidades específicamente autorizadas del SAS para la derivación de pacientes para la prestación de asistencia sanitaria con las empresas adjudicatarias durante el año 2020, con especial indicación de la fecha en que fueron derivados estos pacientes a cada uno de los centros contratados. - Copia de los expedientes completos de las Unidades específicamente autorizadas del SAS para la derivación de pacientes para la prestación de asistencia sanitaria con las empresas adjudicatarias durante el año 2021, con especial 46 indicación de la fecha en que fueron derivados estos pacientes a cada uno de los centros contratados. - Copia de los expedientes completos de las Unidades específicamente autorizadas del SAS para la derivación de pacientes para la prestación de asistencia sanitaria con las empresas adjudicatarias durante el año 2022, con especial indicación de la fecha en que fueron derivados estos pacientes a cada uno de los centros contratados.

- Expediente administrativo 110/2021 y en particular la siguiente información: - Copia de los expedientes completos de las Unidades específicamente autorizadas del SAS para la derivación de pacientes para la prestación de asistencia sanitaria con las empresas adjudicatarias durante el año 2023, con especial indicación de la fecha en que fueron derivados estos pacientes a cada

uno de los centros contratados. - Nombramiento administrativo de la o las personas responsables de cada uno de los contratos de acuerdo con la cláusula 7.12 de los mismos. - Las unidades específicamente autorizadas por el SAS para realizar las derivaciones a las entidades sanitarias privadas de acuerdo con la cláusula 7.1 de los contratos. - Nombre de la persona o personas y cargos que ostentaban, y que decidieron la contratación de cada uno de los adjudicatarios del expediente 110/2021. - Nombre de la persona o personas y cargos que ostentaba, y que decidieron la ampliación de los precios máximos de cada contrato para cada uno de los adjudicatarios a través de las adendas a los mismos, referenciado al expediente 110/2021. - Copia de las comunicaciones realizadas por los adjudicatarios poniendo en conocimiento del SAS que han alcanzado el 80% del presupuesto máximo asignado a cada uno de ellos. - Copia de las facturas emitidas por cada uno de los adjudicatarios durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023. - Copia de los anexos II de los contratos emitidos por los adjudicatarios previamente a la tramitación del pago de las facturas, de acuerdo con la cláusula 4.3 de los mismos.

## 2. Agencia Tributaria

- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. realizadas entre los años 2016-2023, ambos inclusive.

- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. realizadas entre los años 2016-2023, ambos inclusive.
- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. realizadas entre los años 2016-2023, ambos inclusive.
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2019 hasta la actualidad.
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2016 hasta la actualidad.
- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las



sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. a la AEAT desde 2019 hasta la actualidad.

- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. a la AEAT desde 2016 hasta la actualidad.

### 3. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2019 hasta la actualidad
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2016 hasta la actualidad.
- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. a la AEAT y la Tesorería General a la Seguridad Social desde 2019 hasta la actualidad.
- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y

IBERIA CARRE 2016 SL. a la AEAT y la Tesorería General a la Seguridad Social desde 2016 hasta la actualidad.

#### 4. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de las sociedades LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. (certificación de la vigencia de una sociedad, así como de todos los representantes sociales vigentes) desde 2019 hasta la actualidad.
- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de las SOCIEDADES TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. (certificación de la vigencia de una sociedad, así como de todos los representantes sociales vigentes) desde 2016 hasta la actualidad.
- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las SOCIEDADES LABIANA PHARMACEUTICAL SA., FAR-ÁNDALUS SL., MAKANAM EST 1968 SL., HARMONIUM HEALTHCARE SL., AVÍCOLA DEL CARIBE SA. Y KEYDAS SOLUTIONS SL. desde 2010 a la actualidad.
- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las sociedades TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL. desde 2016 a la actualidad.
- Documentación mercantil de la empresa TORROVAL Y LÓPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL. Y IBERIA CARRE 2016 SL., que especifique cuál era el objeto social de las mismas.

#### 5. ASISA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre D. Miguel Ángel Guzmán y la aseguradora ASISA.
- Nóminas o documentos que acrediten las remuneraciones percibidas por D. Miguel Ángel Guzmán por ASISA.

## 6. Diputación de Almería

- Toda la documentación relacionada de los expedientes de contratación, adjudicación, incluidos los contratos menores de obras, subvención o ayuda, de los que dispone la Diputación Provincial de Almería con las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL., LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2015 hasta la actualidad.
- Toda la documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA SL. LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL., trabajadores o personas relacionadas con las mismas y la Diputación Provincial de Almería (representantes institucionales y trabajadores de la administración) desde 2015 hasta la actualidad.
- Decretos de Presidencia de la Diputación Provincial de Almería relacionados con las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL., LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2015 hasta la actualidad.
- Todos los informes de la intervención de la Diputación Provincial de Almería relativa a todos los expedientes de contratación y adjudicación a las sociedades

AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2015 hasta la actualidad.

- Actas de aprobación en Pleno de la Diputación Provincial de Almería de adjudicaciones a la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA SL., LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2015 hasta la actualidad.
- Todos los justificantes de transferencias bancarias y cualquier tipo de pago, de la Diputación de Almería a la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., GESTORÍA LÓPEZ MORENO SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL desde el año 2017 hasta la actualidad.

#### 7. Ayuntamiento de Fines

- Todos los expedientes de cualquier contratación, adjudicación, subvención o ayuda del Ayuntamiento de Fines a la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., GESTORÍA LÓPEZ MORENO SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL desde el año 2003 hasta la actualidad.
- Justificantes de transferencias bancarias y cualquier tipo de pago, del Ayuntamiento de Fines a la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL desde el año 2003 hasta la actualidad.
- Toda la documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por

cualquier vía, entre la sociedad AZOR CORPORATE IBERICA SL. LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL., trabajadores o personas relacionadas con las mismas y el Ayuntamiento de Fines (representantes institucionales y trabajadores de la administración).

- Justificantes de transferencias bancarias entre las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL, desde el año 2017 hasta la actualidad.

#### 8. Agencia Tributaria

- Declaraciones de IRPF de Kilian López Solé, Óscar Liria Sánchez y Francisco Liria Sánchez de los años fiscales 2017 - 2023, ambos inclusive.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL realizadas entre los años 2017-2023, ambos inclusive.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL realizadas entre los años 2017-2023, ambos inclusive.
- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL entre los años 2017- 2023, ambos inclusive.

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2017 hasta la actualidad.
- Documentación sobre las deudas contraídas por parte de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. con la AEAT desde 2017 hasta la actualidad.

#### 9. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2017 hasta la actualidad.
- Documentación sobre las deudas contraídas por parte de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. con la Tesorería General a la Seguridad Social desde 2017 hasta la actualidad.

#### 10. Registro Mercantil

- Documentación, tanto pública como privada, de la compra de las participaciones de Gestoría López Moreno SL por parte de Kilian López Solé a Francisco Jesús Liria y otros socios.

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2017 hasta la actualidad.
- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL. desde 2010 a la actualidad.

#### 11. Entidades Bancarias

- Justificantes de transferencias bancarias entre las sociedades AZOR CORPORATE IBERICA SL, LIGROUP CHINA CO. LIMITED, CORPFAM GLOBAL INVESTMENT SL., OYC SERVICIOS URBANOS SL. Y PULCONAL SL, desde el año 2017 hasta la actualidad.

#### I. Madrid

##### 1. Ayuntamiento de Madrid

- Expedientes de contratación y adjudicación completos de todas las compras de material sanitario para hacer frente a la pandemia, desde marzo de 2020 a diciembre de 2022, que requirieron la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, así como todas las actas de dichas reuniones.
- Expedientes de contratación y adjudicación completos de todas las compras de material sanitario para hacer frente a la pandemia, desde marzo de 2020 a diciembre de 2022, que no requirieron la aprobación por parte de la Junta de

Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, así como de las empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal.

- Todos los expedientes de contratación y adjudicación del Ayuntamiento de Madrid, así como cualquiera de sus Concejalías, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal con las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659
- Todos los expedientes de contratación y adjudicación del Ayuntamiento de Madrid, así como cualquiera de sus Concejalías, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal con las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659
- Informes emitidos por la policía municipal de Madrid sobre las certificaciones de las mascarillas adquiridas por el Ayuntamiento de Madrid, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal a las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659
- Informes de la intervención del Ayuntamiento de Madrid relativa a todos los expedientes de contratación y adjudicación con LENO SDN HDB Y TAKAMAKA



INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 y toda la documentación relacionada y complementaria de dichos informes que dispongan las citadas intervenciones.

- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659, trabajadores, intermediarios o personas relacionadas con las mismas, con el Ayuntamiento de Madrid (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre Javier Luceño y Elena Collado, entre Luis Medina y Elena Collado, entre Maria Araceli Vida Navarro y Elena Collado, entre Cristían Alexanter García Milde y Elena Collado, relativa a los expedientes de contratación de compra de material sanitario por parte del Ayuntamiento de Madrid o la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid.
- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas a LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 por parte del Ayuntamiento de

Madrid, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal con, al menos, la siguiente información: - Tipo de subvención o ayuda - Fecha de concesión - Importe - Concejalía, empresa, ente u organismo o departamento otorgante - Cualquier otro dato de información relacionada con dicha ayuda o subvención.

- Documentación que acredite operaciones mercantiles o cualquier tipo de relación contractual entre el Ayuntamiento de Madrid, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal y las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659
- Facturas, recibos bancarios, justificantes de transferencias y cualquier documento que acredite las contraprestaciones económicas recibidas por las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 por parte del Ayuntamiento de Madrid, empresas públicas municipales y cualquier ente u organismo municipal.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones llevadas a cabo, por cualquier vía, entre las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS

S.L. B51039659. y la empresa municipal de servicios funerarios y cementerios de Madrid.

- Todos los documentos relativos al Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa de servicios funerarios (EMSF), con fecha de 20 de marzo de 2020, para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismo autónomos, y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el covid-19 (documentos de preparación del convenio, acuerdos de las entidades afectadas para la aprobación del convenio, incluyendo actas de las sesiones del consejo de administración de la empresa pública, documentos de desarrollo, y ejecución del convenio, incluyendo listado de la totalidad de las operaciones que se han llevado a cabo en virtud del mismo, documentos de control, fiscalización, y justificación del cumplimiento del convenio, y documentos de apoyo o reconocimiento a los proveedores o intermediarios de la Ayuntamiento o de la EMSF).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/9, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 500.000 mascarillas KN95/FFP2/N95, adjudicado a la empresa SINCLAIR & WILDE LTD. por importe total de 2.500.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los

contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/9, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 500.000 mascarillas KN95/FFP2/N95, adjudicado a la empresa SINCLAIR & WILDE LTD. por importe total de 2.500.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/9, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 500.000 mascarillas KN95/FFP2/N95, adjudicado a la empresa SINCLAIR & WILDE LTD. por importe total de 2.500.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado; así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 24/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 1.000.000 mascarillas KN95 Graphene Sterilization Antiviral 3D Mask, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 6.689.300,00 \$, sin iva incluido, (6,6893 \$ la unidad) y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación,

facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 24/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 1.000.000 mascarillas KN95 Graphene Sterilization Antiviral 3D Mask, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 6.689.300,00 \$, sin iva incluido, (6,6893 \$ la unidad) y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8,

adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 24/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 1.000.000 mascarillas KN95 Graphene Sterilization Antiviral 3D Mask, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 6.689.300,00 \$, sin iva incluido, (6,6893 \$ la unidad) y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado, así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 250.000 test rápidos para Covid 19, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 4.250.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de

recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 250.000 test rápidos para Covid 19, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 4.250.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y



CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 250.000 test rápidos para Covid 19, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 4.250.000,00 \$, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes- indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado, así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 2.500.000 guantes de nitrilo, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 5.000.000,00 \$ (2 \$ la unidad), sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su

caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación)

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 2.500.000 guantes de nitrilo, adjudicado a la empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 5.000.000,00 \$ (2 \$ la unidad), sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el suministro de 2.500.000 guantes de nitrilo, adjudicado a la

empresa LENO (M) SDN BHD. por importe total de 5.000.000,00 \$ (2 \$ la unidad), sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes- indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado, así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte Mascarillas k95 grapheno, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 157.113,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de

prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte Mascarillas k95 grapheno, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 157.113,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/8T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte Mascarillas k95 grapheno, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 157.113,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía

aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes- indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 20/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte test autodiagnóstico, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11T,

adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 20/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte test autodiagnóstico, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/11T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 20/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte test autodiagnóstico, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción,

entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte guantes de nitrilo, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte guantes de nitrilo, adjudicado a la empresa

KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/12T, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/3/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte guantes de nitrilo, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 252.604,06 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.



- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/30, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 16/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 605,84 € €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/30, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 16/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 605,84 € €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona,

sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/30, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 16/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 605,84 € €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/37, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 03/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 38.197,08 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación,

memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/37, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 03/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 38.197,08 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo

alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/37, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 03/4/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 38.197,08 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/38, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 22/5/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 9.692,33 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios

objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/38, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 22/5/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 9.692,33 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/38, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 22/5/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 9.692,33 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/51, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/5/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 17.862,01 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de

homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/51, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/5/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 17.862,01 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/51, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/5/2020 por el Director Gerente

de la EMSF, para el transporte mascarillas, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 17.862,01 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/59, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.219,32 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías



municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/59, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.219,32 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/59, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.219,32 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB),

- Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/60, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.350,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
  - Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/60, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente

de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.350,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/60, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 25/6/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 12.350,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/65, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 11.171,89 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/65, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 11.171,89 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo

público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/65, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 11.171,89 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/70, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 6.890,05 €, sin iva incluido, y de forma específica: -

Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/70, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 6.890,05 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función

en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/70, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 17/8/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para transporte, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 6.890,05 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/73, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/10/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para almacenaje test covid, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 3.500,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de

adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/73, adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/10/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para almacenaje test covid, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 3.500,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. SFC/CONV2020/73,



adjudicado por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEL AYTO. DE MADRID, el 30/10/2020 por el Director Gerente de la EMSF, para almacenaje test covid, adjudicado a la empresa KUHENE & NAGEL S.A. por importe total de 3.500,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado así como los documentos de recepción, entregas y salidas de la mercancía adquirida en el almacén Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid, creado por Decreto de fecha 31 de marzo de 2020.

## 2. Agencia Tributaria

- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659

realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.

- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT en las empresas las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659

### 3. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659

### 4. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargo emitida por el Registro Mercantil de las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO

PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659.

- Nota informativa mercantil de las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 que acredite el capital social y los titulares participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.
- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las empresas LENO SDN HDB Y TAKAMAKA INVEST SL. B88641519, GEKKO PARTNERS S.L. B85842888, SHOWME THAT S.L. B85145217, AZULALIA ESSENTIAL S.L. B84792332, SINCLAIR & WILDE LTD. 10007675/0, AIFOS S.L. B83409417, DELPHOS INVERSIONES EUROPEAS S.L. B51039659 entre los años 2010 a la actualidad.

#### J. Administración General del Estado

##### 1. **Administración General del Estado**

- Informes de la Intervención General del Estado sobre los contratos de emergencia relativos a la compra de material sanitario por parte de la Administración General del Estado durante la pandemia.

#### K. Madrid

##### 1. **Comunidad de Madrid**

- Expedientes de contratación y adjudicación completos de todas las compras de

material sanitario para hacer frente a la pandemia, desde marzo de 2020 a diciembre de 2022, que requirieron la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como todas las actas de dichos Consejos.

- Expedientes de contratación y adjudicación completos de todas las compras de material sanitario para hacer frente a la pandemia, desde marzo de 2020 a diciembre de 2022, que no requirieron la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Informes emitidos y actas de las reuniones de la Comisión Interdepartamental COVID-19 de la Comunidad de Madrid.
- Informes emitidos y actas de las reuniones del Grupo de Trabajo Fondos UE de la Comunidad de Madrid relacionados con la compra de material sanitario para hacer frente a la pandemia.
- Todos los contratos firmados entre la CAM y las empresas que se relacionan a continuación, en relación con el suministro de material sanitario Covid-19 y especificación de cuál era el objeto social de cada una de las empresas, a través de los documentos mercantiles pertinentes: - BPO INTERNATIONAL - SIGMA DENTAL - CRAMBO - VIN DORÉ 24K - ITURRI - INVERSIONES GEMYAL S.L. - SOLFIX ENGINEERING S.L. - BACCI SOURCING & CONSULTING - AIR GLOBAL MEDIA S.L. - GOCOTEX - RECA2 GLOBAL BUSINESS ESPAÑA S.L. - EURODEL HARPAS S.L. - GAMMA SOLUTIONS SLU. - ATOS IT - VENDIMAR - SIBUCU S.L. - LOST SIMETRY - DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA S.L. - CREEPY INVESTMENTS - PRIVIET SPORTIVE S.L. - KEIT GESTIÓN S.L. - QD GLOBAL INTERNATIONAL. S.L. - J. RIPOLL. DENTAFLUX - LOGISTICA Y

DESARROLLO PROTECCIÓN AMBIENTAL S.L. - TOWER TBA. S.L. -  
ARTEECONFORT S.L. - GALITEC - ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS S.  
L. - CARACTERE IBERIA - OLEOVID - SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL  
TAJO

- Todos los expedientes de contratación y adjudicación de la Comunidad de Madrid, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con PRIVIET SPORTIVE SL.
- Informes de la intervención general de la Consejería de Hacienda y Función Pública, así como de la intervención delegada de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid relativa al expediente de contratación de la Consejería de Sanidad con PRIVIET SPORTIVE y toda la documentación relacionada y complementaria de dichos informes que dispongan las citadas intervenciones.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre la empresa contratista, PRIVIET SPORTIVE SL, trabajadores o persona relacionada con la misma, con la Comunidad de Madrid (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas u organismos públicos autonómicos.
- Copia de todas las actas del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta del Consejero de Sanidad relacionadas con los expedientes de contratación de compra de mascarillas.
- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas a PRIVIET SPORTIVE por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público de la Comunidad de Madrid, con al menos la siguiente información: - Tipo de subvención o ayuda - Fecha de concesión - Importe - Consejería o departamento otorgante - Cualquier otro dato de información relacionada con

dicha ayuda o subvención

- Todos los documentos relativos al contrato Expediente. A/SUM-011335/2020, adjudicado por la Comunidad de Madrid, el 1/4/2020 por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, por la que se declara de emergencia la tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, adjudicado a la empresa PRIVIET SPORTIVE, S.L. por importe total de 1.512.500,00 €, iva incluido, y de forma específica: Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadores, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expediente. A/SUM-011335/2020, adjudicado por la Comunidad de Madrid, el 1/4/2020 por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, por la que se declara de emergencia la

tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, adjudicado a la empresa PRIVIET SPORTIVE, S.L. por importe total de 1.512.500,00 €, iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expediente. A/SUM-011335/2020, adjudicado por la Comunidad de Madrid, el 1/4/2020 por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, por la que se declara de emergencia la tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, adjudicado a la empresa PRIVIET SPORTIVE, S.L. por importe total de 1.512.500,00 €, iva incluido, y de forma específica: - Documentación aduanera completa correspondiente al valor de importación (DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado.
- Todos los documentos relativos al contrato Expediente. A/SUM-011335/2020,

adjudicado por la Comunidad de Madrid, el 1/4/2020 por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, por la que se declara de emergencia la tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, adjudicado a la empresa PRIVIET SPORTIVE, S.L. por importe total de 1.512.500,00 €, iva incluido, y de forma específica: - Documentación del transporte de las mercancías y aduanera completa correspondiente al valor de importación (Guía aérea o Air Waybill (AWB), Complemento Carta Porte, Manifiesto aéreo, Contrato chárterHouse Air Waybill (HAWB), DUA, DV-1, facturas y albaranes-indicando valor unitario y valor total) del suministro contratado.

- Notas de prensa de la Comunidad de Madrid, y los documentos adjuntos en relación con la contratación de PRIVIET SPORTIVE, S.L por parte de la Comunidad de Madrid.
- Todos los expedientes de contratación y adjudicación de la Comunidad de Madrid, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con SISMÉDICA SL.
- Todos los expedientes de contratación y adjudicación de la Comunidad de Madrid, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre la empresa contratista, ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA, trabajadores o persona relacionada con la misma, con la Comunidad de Madrid (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas u organismos públicos autonómicos.



- Todos los expedientes de contratación y adjudicación de la Comunidad de Madrid, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con PROHINSA SA.
- Copia del correo electrónico de Isabel Díaz Ayuso a AVALMADRID el 23 de septiembre de 2011 para preguntar por las consecuencias sobre el impago del préstamo de la empresa MC INFORTÉCNICA SL A AVALMADRID.
- Todos los expedientes de contratación y adjudicación completos, así como cualquier documento que acredite una relación contractual, entre la Comunidad de Madrid, o cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, y las siguientes empresas, desde el año 2018 hasta el 2024: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - GAYANI LTD - MKE MANUFACTURING SA - PURPURA STAR SL - BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES SL - GINMOSUR SL - BALUARTE DESARROLLO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. - DESARROLLO SOCIAL DE CEEE EL MANANTIAL SL. - BIANCONERA SPA SLU - SOCIEDAD BURNET & BROWN - INSUMOS MÉDICOS DEL PACÍFICO, S.A - FRATER PREVENCIÓN SL. - FCS SELECT PRODUCTS S. L - COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS S.A. - CIRCULOBELLEZA S.L - MAPE ASESORES - IHD INTECONN. - QUIRÓN PREVENCIÓN. - QUIRÓN SALUD. - BABIA CAPITAL SL
- Documentación relativa a las comunicaciones llevadas a cabo, por cualquier vía, entre Alberto González Amador y dichas empresas, en relación con la venta de material sanitario o cualquier otra actividad o prestación de servicio, con la

Comunidad de Madrid, cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos.

- Todos los expedientes de contratación y adjudicación de la Comunidad de Madrid, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con el GRUPO QUIRÓN.
- Informes de la intervención general de la Consejería de Hacienda y Función Pública, así como de la intervención delegada de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid relativa a los expedientes de contratación de la Comunidad de Madrid, o cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, con el GRUPO QUIRÓN y toda la documentación relacionada y complementaria de dichos informes que dispongan las citadas intervenciones.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre el GRUPO QUIRÓN, trabajadores o personas relacionada con la misma, con la Comunidad de Madrid (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas u organismos públicos autonómicos.
- Copia de todas las actas del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta del Consejero de Sanidad relacionadas con los expedientes de contratación de compra de mascarillas o cualquier otro servicio o material sanitario relacionado con el GRUPO QUIRÓN.
- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas al GRUPO QUIRÓN por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público de la Comunidad de Madrid, con al menos la siguiente información: - Tipo de subvención o ayuda - Fecha de concesión - Importe - Consejería o

departamento otorgante - Cualquier otro dato de información relacionada con dicha ayuda o subvención

- Toda la documentación relativa a los expedientes de contratación con la Comunidad de Madrid adjudicados a la empresa ROOM MATE S.A., desde 2020 a la actualidad.
- Toda la documentación relativa al contrato adjudicado sin publicidad por la Consejería de Políticas Sociales, familias, igualdad y natalidad, por el procedimiento de emergencia con expediente n.º 125/2020, código CPV 55110000-4, código NUTs ES300, y referencia 3413938, cuyo objeto es la contratación de puesta en marcha y funcionamiento de hoteles, como espacios de uso residencial de personas mayores, de conformidad con lo establecido en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID19).
- Toda la documentación en relación a la ORDEN 387/2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de 4 de abril, firmado por delegación de firma D. Miguel Ángel Jiménez Pérez, Secretario General Técnico, en el que se acuerda la declaración de la TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA para la contratación de los servicios descritos en esta Orden para la inmediata puesta en marcha y funcionamiento del Hotel Room Mate Alicia y del Hotel Room Mate Alba, como espacios de uso residencial de personas mayores.

## 2. Comisión de vigilancia de las contrataciones de la Asamblea de Madrid

- Copia de documentación en poder de la Comisión de Vigilancia de las

Contrataciones en la asamblea de Madrid sobre el contrato (expediente A/SUM-011335/202) adjudicado el 10 de junio de 2020 por el Servicio Madrileño de Salud a Priviet Sportive SL).

### 3. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Expediente del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Educación en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, cuyo proceso de selección se tuvo lugar en agosto de 2023.

### 4. Empresa PRIVIET SPORTIVE

- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre Tomás Díaz Ayuso y la empresa PRIVIET SPORTIVE.
- Nóminas, facturas, recibos bancarios, justificantes de transferencias y cualquier documento que acredite las contraprestaciones económicas recibidas por Tomás Díaz Ayuso por parte de la empresa PRIVIET SPORTIVE.
- Documentación relativa a todas las comunicaciones llevadas a cabo, por cualquier vía, entre Tomás Díaz Ayuso y la empresa PRIVIET SPORTIVE, y viceversa, en relación con la venta de material sanitario a la Comunidad de Madrid.

### 5. Agencia Tributaria

- Declaraciones de IRPF de Tomás Díaz Ayuso de los años fiscales 2015 - 2023, ambos incluidos.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de Tomás Díaz Ayuso realizadas entre los años 2015-2023, ambos incluidos.

- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de Tomás Díaz Ayuso realizadas entre los años 2015-2023, ambos incluidos.
- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por la empresa PRIVIET SPORTIVE entre los años 2015- 2023, ambos inclusive.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas presentado por la empresa PRIVIET SPORTIVE S.L. entre los años 2015- 2023, ambos inclusive.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de PRIVIET SPORTIVE S.L. realizadas entre los años 2015-2023, ambos incluidos.
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT en la empresa PRIVIET SPORTIVE.
- Documentación sobre las declaraciones de impuestos correspondientes a escritura pública de donación de las participaciones sociales propiedad de Leonardo Díaz Álvarez en la empresa SISMÉDICA S.L. a Isabel Díaz Ayuso
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT en la empresa SISMÉDICA S.L.
- Documentación que acredite la existencia de deudas tributarias por parte de SISMÉDICA S.L. a la AEAT.
- Declaraciones de IRPF de Alberto González Amador de los años fiscales 2018 - 2023, ambos incluidos.
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de Alberto González Amador realizadas entre los años 2018-2023, ambos incluidos.
- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de Alberto González Amador realizadas entre los años 2018-2023, ambos incluidos.

- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados entre los años 2018-2023, ambos inclusive, por las empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL
- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido realizadas entre los años 2018-2023, ambos incluidos, así como toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las siguientes empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL.
- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT, documentación que acredite la existencia de deudas tributarias a la AEAT a las siguientes empresas\_ - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. -MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL.

## 6. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la

empresa PRIVIET SPORTIVE.

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la empresa SISMÉDICA S.L.
- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de SISMÉDICA S.L. a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y documentación que acredite la existencia de deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, de las siguientes empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL

## 7. Registros de la Propiedad

- Certificaciones emitidas por los Registros de la Propiedad correspondientes, de las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje, Tomás Díaz Ayuso.
- Certificaciones emitidas por los Registros de la Propiedad correspondientes, de las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje, Isabel Díaz Ayuso.
- Certificaciones emitidas por los Registros de la Propiedad correspondientes, de las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje, Alberto González Amador.

- Certificaciones emitidas por los Registros de la Propiedad correspondientes, de las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje, Isabel Diaz Ayuso.
- Certificaciones emitidas por los Registros de la Propiedad correspondientes, de las propiedades inmobiliarias en las que conste como titular, en cualquier porcentaje, de Babia Capital S.L.

#### 8. Empresa ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA

- Documentación relativa a todas las comunicaciones llevadas a cabo, por cualquier vía, entre Tomás Díaz Ayuso y la EMPRESA ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA, y viceversa, en relación con la venta de material de iluminación, así como cualquier otro material o servicio que provea dicha empresa, a la Comunidad de Madrid.
- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre Tomás Díaz Ayuso y la empresa ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA.

#### 9. MC INFORTÉCNICA S.L.

- Escritura de donación de los inmuebles que avalaron el préstamo de MC Infortécnica SL a Isabel y Tomás Díaz Ayuso.

#### 10. Isabel Díaz Ayuso

- Escritura de donación de los inmuebles que avalaron el préstamo de MC Infortécnica SL a Isabel y Tomás Díaz Ayuso.
- Documentación sobre las relaciones económicas, préstamos, donaciones, o



societarias, o situaciones de participación de propiedades de inmuebles que pueda mantener con Alberto Gonzalez Amador.

- Documentación sobre las relaciones económicas, préstamos, donaciones, o societarias, o situaciones de participación de propiedades de inmuebles que pueda mantener con Tomas Diaz Ayuso.

#### 11. Alberto González Amador

- Contratos de arrendamiento de vivienda de Alberto González Amador entre el 2018 y la actualidad.
- Contratos de arrendamiento de vivienda con Babia Capital S.L.

#### 12. Grupo Quirón

- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre Alberto González Amador y el grupo Quirón.
- Nóminas, facturas, recibos bancarios, justificantes de transferencias y cualquier documento que acredite las contraprestaciones económicas recibidas por Alberto González Amador por parte del Grupo Quirón o empresas de dicho Grupo.

#### 13. Empresa ROOM MATE S.A.

- Todos los contratos de alquiler o de cesión, o de cualesquiera prestaciones de servicios, o uso de sus instalaciones hoteleras, o cualesquiera otros inmuebles, con Isabel Díaz Ayuso, o cualesquiera otros miembros o cargos de la Comunidad de Madrid, entre 2020 y la actualidad; así como facturas o justificantes del pago de los servicios contratados.

#### 14. Enrique Sarasola Marulanda

- Todos los contratos de alquiler o de cesión, gratuita o no, o de cualesquiera prestaciones de servicios, o uso de cualesquiera inmuebles de su propiedad o las empresas de su propiedad, con Isabel Díaz Ayuso, o cualesquiera otros miembros o cargos de la Comunidad de Madrid, entre 2020 y la actualidad; así como facturas o justificantes del pago de los esos servicios o contratados.

#### 15. Ayuntamiento de Madrid

- Todos los expedientes de contratación completos, y contratos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid, así como cualquiera de sus empresas, entes u organismos públicos, con las siguientes empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - GAYANI LTD - MKE MANUFACTURING SA - PURPURA STAR SL - BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES SL - GINMOSUR SL - BALUARTE DESARROLLO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. - DESARROLLO SOCIAL DE CEEE EL MANANTIAL SL. - BIANCONERA SPA SLU - SOCIEDAD BURNET & BROWN - INSUMOS MÉDICOS DEL PACÍFICO, S.A - FRATER PREVENCIÓN SL. - FCS SELECT PRODUCTS S. L - COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS S.A. - CIRCULO BELLEZA S.L - MAPE ASESORES - IHD INTECONN. - QUIRÓN PREVENCIÓN. - QUIRÓN SALUD. - BABIA CAPITAL SL
- Todos los expedientes, licencias de obras solicitadas, concedidas o denegadas a Alberto González Amador, sobre diferentes inmuebles con sede en la ciudad

- de Madrid, así como el correspondiente pago de ICIO.
- Todos los expedientes, licencias de obras solicitadas, concedidas o denegadas a BABIA CAPITAL S.L. sobre diferentes inmuebles con sede en la ciudad de Madrid, así como el correspondiente pago de ICIO.
  - Pago y cantidades devengadas del impuesto de IBI urbano y rústico por Alberto González Amador, de todas las fincas urbanas y rústicas de las que sea titular.
  - Pago y cantidades devengadas del impuesto de IBI urbano por Babia Capital SL, de todas las fincas urbanas de las que sea titular.
  - Información sobre el pago del Impuesto de circulación y pago de la tasa de los coches propiedad de Alberto González Amador, desde el 2020 a 2024.
  - Relación y número de multas y sanciones emitidas por el ayuntamiento de Madrid, por infracciones de tráfico a los vehículos propiedad de Alberto González Amador. Copia del pago de dicha tasa.

## 16. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el Registro Mercantil de las empresas - BPO INTERNATIONAL - SIGMA DENTAL - CRAMBO - VIN DORÉ 24K - ITURRI - INVERSIONES GEMYAL S.L. - SOLFIX ENGINEERING S.L. - BACCI SOURCING & CONSULTING - AIR GLOBAL MEDIA S.L. - GOCOTEX - RECA2 GLOBAL BUSINESS ESPAÑA S.L. - EURODEL HARPAS S.L. - GAMMA SOLUTIONS SLU. - ATOS IT - VENDIMAR - SIBUCU S.L. - LOST SIMETRY - DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA S.L. - CREEPY INVESTMENTS - PRIVIET SPORTIVE S.L. - KEIT GESTIÓN S.L. - QD GLOBAL INTERNATIONAL. S.L. - J. RIPOLL. DENTAFLUX - LOGISTICA Y DESARROLLO PROTECCIÓN AMBIENTAL S.L. - TOWER TBA. S.L. -

ARTEECONFORT S.L. - GALITEC - ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS S.  
L. - CARACTERE IBERIA - OLEOVID - SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL  
TAJO

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de la empresa SISMÉDICA S.L.

#### 17. Registro Mercantil

- Nota informativa mercantil de SISMÉTICA S.L. que acredite el capital social y los titulares participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.

#### 18. Registro Mercantil

- Depósitos de cuentas anuales presentadas de la empresa SISMÉDICA S.L. entre los años 2010 a la actualidad.
- Copia de escritura pública de donación de las participaciones sociales propiedad de Leonardo Díaz Álvarez en la empresa SISMÉDICA S.L. a Isabel Díaz Ayuso, así como copia de los impuestos correspondientes a dicha operación (donaciones) presentados en Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de la empresa PROHINSA SA.
- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de la empresa MC INFORTÉCNICA SL.
- Nota informativa mercantil de MC INFORTÉCNICA SL, que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de la empresa MC BEUTIL & SOUL SL.
- Nota informativa mercantil de MC BEUTIL & SOUL SL, que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.
- Certificación de vigencia y cargo emitida por el registro Mercantil de la empresa MC HISPAMÉRICA SL.
- Nota informativa mercantil de MC HISPAMÉRICA SL, que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.
- Certificación de vigencia y cargo emitida por el registro Mercantil de la empresa HAMILTON MEDICAL ESPAÑA SA
- Nota informativa mercantil de HAMILTON MEDICAL ESPAÑA SA, que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, y certificación de titularidad real de la citada empresa.
- Nota informativa del Registro Mercantil, que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, así como certificación de titularidad real de las siguientes empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - GAYANI LTD - MKE MANUFACTURING SA - PURPURA STAR SL - BIANCONERA DE SERVICIOS PROFESIONALES SL - GINMOSUR SL - BALUARTE DESARROLLO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. - DESARROLLO SOCIAL DE CEEE EL MANANTIAL SL. - BIANCONERA SPA

SLU - SOCIEDAD BURNET & BROWN - INSUMOS MÉDICOS DEL PACÍFICO, S.A - FRATER PREVENCIÓN SL. - FCS SELECT PRODUCTS S. L - COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS S.A. - CIRCULO BELLEZA S.L - MAPE ASESORES - IHD INTECONN. - QUIRÓN PREVENCIÓN. - QUIRÓN SALUD. - BABIA CAPITAL SL

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil, y nota informativa mercantil que acredite el capital social y los titulares de las participaciones sociales, y certificación de titularidad real de las empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL
- Depósitos de cuentas anuales presentadas entre los años 2018 a la actualidad, de las empresas: - MASTERMAN & WHITAKER MEDICAL SUPPLIES AND HEALTH PROCESS ENGINEERING S.L. - OCTOBER TWELVE ACCOMMODATION SL. - MAXWELL CREMONA INGENIERIA Y PROCESOS SOCIEDAD PARA EL MOMENTO DEL MEDIOAMBIENTE SL. - FRATER PREVENCIÓN SL. - BABIA CAPITAL SL

#### 19. Partido Popular

- Documentación e informes sobre la investigación interna realizada por el Partido Popular sobre D. Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Isabel Diaz Ayuso, en relación con las comisiones que este hubiera cobrado relacionadas con Expediente. A/SUM-011335/2020,

adjudicado el 1/4/2020 por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, por la que se declara de emergencia la tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, adjudicado a la empresa PRIVIET SPORTIVE, S.L.

## L. Castilla y León

### **1. Junta de Castilla y León**

- Expedientes de cualquier contratación, adjudicación, subvención o ayuda de los que dispone la Junta de Castilla y León, así como cualquiera de sus Consejerías, empresas, entes u organismos públicos, durante la pandemia, entre 2020 a la actualidad, con las sociedades siguientes: - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL - GRUPO QUIRÓN
- Toda la documentación relativa al expediente de contratación A2021/010131 que se tramita por procedimiento ordinario, con anuncio de licitación de 22 de agosto de 2021 y adjudicado el 23/11/2021, incluyendo sus modificaciones: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las

características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

## M. Galicia

### 1. Xunta de Galicia

- Todos expedientes de contratación y adjudicación completos del GRUPO EULEN en Galicia con la Xunta de Galicia, empresas, entes u organismos públicos dependientes de dicha comunidad autónoma, desde 2008 al 2023.

## N. Castilla y León

### 1. Junta de Castilla y León

- Toda la documentación relativa al expediente de contratación A2021/010131 que se tramita por procedimiento ordinario, con anuncio de licitación de 22 de agosto de 2021 y adjudicado el 23/11/2021, incluyendo sus modificaciones: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo



alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

## 2. Agencia Tributaria

- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las sociedades realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive de: - BIORAMA GUIJUELO, S.L. - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

## O. Galicia

### 1. Xunta de Galicia

- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier vía, entre la empresa contratista, GRUPO EULEN en Galicia, (trabajadores o persona relacionada con la misma), con la Xunta de Galicia (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas, entes u organismos públicos dependientes de la Xunta de Galicia, en relación con las contrataciones efectuadas entre el GRUPO EULEN y la Xunta de Galicia.

## P. Castilla y León

### 1. Agencia Tributaria

- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas, realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO

ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

Q. Galicia

1. **Xunta de Galicia**

- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas al GRUPO EULEN por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público dependiente de la Xunta de Galicia, con al menos la siguiente información: o Tipo de subvención o ayuda o Fecha de concesión o Importe o Consejería o departamento otorgante o Cualquier otro dato de información relacionada con dicha ayuda o subvención
- Todos expedientes de contratación y adjudicación completos de la empresa UNIVERSAL SUPPORT SA, SUM TALK INICIATIVAS S.A, y NERVO GROUP INVESTMENT con la Xunta de Galicia, empresas, entes u organismos públicos dependientes de dicha comunidad autónoma, desde 2008 al 2023.

R. Castilla y León

1. **Agencia Tributaria**

- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive: - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

S. Galicia

1. **Xunta de Galicia**

- Documentación relativa a todas las comunicaciones realizadas, por cualquier

vía, entre la empresa contratista, UNIVERSAL SUPPORT SA, , SUM TALK INICIATIVAS S.A, y NERVO GROUP INVESTMENT (trabajadores o persona relacionada con la misma), con la Xunta de Galicia (representantes, empleados o cualquier persona que mantenga una vinculación), empresas, entes u organismos públicos dependientes de la Xunta de Galicia, en relación a las contrataciones efectuadas.

#### T. Castilla y León

##### **1. Agencia Tributaria**

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las sociedades desde 2018 hasta la actualidad. - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

#### U. Galicia

##### **1. Xunta de Galicia**

- Todas las subvenciones o ayudas económicas concedidas UNIVERSAL SUPPORT, SUM TALK INICIATIVAS S.A, y NERVO GROUP INVESTMENT por parte de cualquier administración, empresa, ente u organismo público dependiente de la Xunta de Galicia, así como cualquier otro dato o información relacionada con dicha ayuda o subvención, con al menos la siguiente información: o Tipo de subvención o ayuda o Fecha de concesión o Importe o Consejería o departamento otorgante

#### V. Castilla y León

##### **1. Agencia Tributaria**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades a la AEAT desde 2019 hasta la actualidad. - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

## 2. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de las sociedades desde 2019 hasta la actualidad, así como certificado de titularidad real, y accionariado: - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

## W. Galicia

### 1. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-20-031, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 12/11/2020, para el servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19L S.A. a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 2.957.410 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de

recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. con relación a la contratación).

## X. Castilla y León

### 1. Registro Mercantil

- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las sociedades desde 2010 a la actualidad: - BIORAMA GUIJUELO, S.L: - LABORATORIO DE GESTIÓN AMBIENTAL S,L. - DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L - DRYLOCK TECNONOLOGIES SL

## Y. Galicia

### 1. Xunta de Galicia

- 249. Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-20-031, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 12/11/2020, para el servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19L S.A. a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 2.957.410 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra

comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-064, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 15/10/2020, para el servicio de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Agosto-setembro 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.521,03 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-061 adjudicado

por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/10/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 116.614,96€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-064, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 15/10/2020, para el servicio de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Agosto-setembro 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.521,03 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una

sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-061 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/10/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 116.614,96€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- 251. Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-059,



adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/07/2020, para el servicio de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xullo 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 34.920,6 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-058 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/09/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.350,42€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios

objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-058 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/09/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.350,42€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-054 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/08/2021, Cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.350,42€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- 251. Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-059, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/07/2020, para el servicio de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xullo 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 34.920,6 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función

en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-054 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/08/2021, Cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 337.350,42€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-060, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/07/2020, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19. Servizos prestados dende o 6 ata o 31 de xullo de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 87.301,5 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-052 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/07/2021, Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 312.153,26€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación

acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-060, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/07/2020, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19. Servizos prestados dende o 6 ata o 31 de xullo de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 87.301,5 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado

con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-052 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/07/2021, Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 312.153,26€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-042 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/06/2021, Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 117.656,17€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación

acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- 253. Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-052, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 9/07/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en xuño-xullo de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 15.714,27 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de



pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-042 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/06/2021, Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 117.656,17€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-039 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 01/06/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 120.904,72€ sin iva incluido, y de forma

específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- 253. Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-052, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 9/07/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servizos prestados en xuño-xullo de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 15.714,27 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación

remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-039 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 01/06/2021, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 120.904,72€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-052, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 16/06/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en xuño de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 37.606,8 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo

del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-019 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2023, Vigésimo primer contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos

de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-019 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2023, Vigésimo primer contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-052, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 16/06/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en xuño de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe

total de 37.606,8 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-019 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2023, Vigésimo primer contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos

de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-044, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 16/06/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en xuño de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 78.974,28 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-019 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2023, Vigésimo primer contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center

de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-015 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/01/2023, Vigésimo contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de



homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-23-015 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/01/2023, Vigésimo contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 72.884,35€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-044, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 16/06/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19.Servizos

prestados en xuño de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 78.974,28 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-077 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/11/2022, Décimonoveno contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 104.120,5€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de

homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-077 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/11/2022, Décimonoveno contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 104.120,5€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-022, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 08/04/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19.Servizos

prestados en marzo e abril de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 393.252,33 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-074 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/10/2022, Décimoctavo contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 104.120,5€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación,

facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-022, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 08/04/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en marzo e abril de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 393.252,33 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-074 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/10/2022, Décimoctavo

contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 104.120,5€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-060 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 21/10/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xullo-Dec 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 350.000€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado

de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-030, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 08/04/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servicios prestados en abril de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 57.387,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-060 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 21/10/2021, servizo de

Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xullo-Dec 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 350.000€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-030, adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 08/04/2020, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Servizos prestados en abril de 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 57.387,00 €, sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de



cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-020 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xan\_Abril 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 819.921€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-008 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/02/2021, servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección polo virus SARS-COVID-19, enquisa epidemiolóxica, acadar información dos contactos e realizar a

vixilancia activa, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 4.814.759€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-020 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xan\_Abril 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 819.921€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o

cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-020 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xan\_Abril 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 819.921€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-008 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/02/2021, servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección polo virus SARS-COVID-19, enquisa epidemiolóxica, acadar información dos contactos e realizar a

vixilancia activa, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 4.814.759€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-020 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Xan\_Abril 2021, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 819.921€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona,

sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, Servizo de autocita telefónica para vacunación COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 1.355.711,39€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-012 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Oct\_Dec 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 634.659,52€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de

inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-21-012 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2021, servizo de Call Center para reforzo das canles de comunicación COVID-19. Oct\_Dec 2020, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 634.659,52€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo

público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, Servizo de autocita telefónica para vacunación COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 1.355.711,39€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-053 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 09/07/2020, contratación dun servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección COVID 19, realizar a enquisa epidemiolóxica, acadar a información dos contactos e realizar a vixilancia activa diaria de todos os contactos rexistrados. En relación ao COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 151.233,06€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de

selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-053 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 09/07/2020, contratación dun servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección COVID 19, realizar a enquisa epidemiolóxica, acadar a información dos contactos e realizar a vixilancia activa diaria de todos os contactos rexistrados. En relación ao COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 151.233,06€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de



cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, contratación das licenzas para acceso vía VPN, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 122.263,88€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-053 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 09/07/2020, contratación dun servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección COVID 19, realizar a enquisa epidemiolóxica, acadar a información dos contactos e realizar a vixilancia activa diaria de todos os contactos rexistrados. En relación

ao COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 151.233,06€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, contratación das licenzas para acceso vía VPN, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 122.263,88€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el

contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-SER1-20-053 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 09/07/2020, contratación dun servizo de Call Center para contactar con cada caso de infección COVID 19, realizar a enquisa epidemiolóxica, acadar a información dos contactos e realizar a vixilancia activa diaria de todos os contactos rexistrados. En relación ao COVID-19., a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 151.233,06€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19, a la

empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 2.950.452,08€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato dela Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/09/2021, Quinto contrato basado en el Acuerdo Marco, con un único empresario, para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea telefónica del Covid-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 278.802,00 EUR€ sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado

de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/09/2021, Quinto contrato basado en el Acuerdo Marco, con un único empresario, para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea telefónica del Covid-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 278.802,00 EUR€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/8/2021, Cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco, con un único empresario, para la prestación de los servicios de Contact Center

de la línea telefónica del Covid-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 278.802,00 € sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 29/10/2022, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 2.950.452,08€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o

cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/8/2021, Cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco, con un único empresario, para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea telefónica del Covid-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 278.802,00 € sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-008 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/02/2021, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19 (xaneiro-maio), a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 4.814.759€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato.

(Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/07/2021, Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del Covid-19 a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 257.977,90€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su



caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/07/2021, Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del Covid-19 a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 257.977,90€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. EE-CON1-21-008 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/02/2021, servizo de Call Center para encuesta epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19 (xaneiro-maio), a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 4.814.759€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier

comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/05/2021, Servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 1.773.490,50€ sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías

municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-066 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/09/2022, Decimoséptimo contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 62.472,3€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/05/2021, Servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 1.773.490,50€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para

suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 11/10/2022, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 155.262,36€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención,

entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-066 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 23/09/2022, Decimoséptimo contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 62.472,3€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato de la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 11/10/2022, servizo de Call Center para enquisa epidemiolóxica e vixilancia activa COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 155.262,36€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo

público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. MA-SER1-21-007 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 22/12/202, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, , y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-058 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/08/2022, Decimosexto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 66.637,12€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. MA-SER1-21-007 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 22/12/202, La contratación, mediante acuerdo marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, , y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la

administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-058 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/08/2022, Decimosexto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 66.637,12€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

## 2. GRUPO EULEN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>



- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido entre Micaela Núñez Feijóo y el GRUPO EULEN.
- Información sobre las relaciones económicas, préstamos, donaciones, o societarias, o situaciones de participación de propiedades de inmuebles que pueda mantener Micaela Núñez Feijóo con el GRUPO EULEN.

### 3. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-056 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 26/07/2022, Decimoquinto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

#### 4. UNIVERSAL SUPPORT

- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido, entre Ignacio Cárdenas Botas y UNIVERSAL SUPPORT.
- Nóminas, facturas o documentos que acrediten cualquier clase de remuneración percibida por Ignacio Cárdenas Botas de UNIVERSAL SUPPORT.

#### 5. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-056 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 26/07/2022, Decimoquinto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

#### 6. UNIVERSAL SUPPORT

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Información sobre las relaciones económicas, préstamos, donaciones, o societarias, o situaciones de participación de propiedades de inmuebles que pueda mantener Ignacio Cárdenas Botas con UNIVERSAL SUPPORT.

## 7. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-054 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/06/2022, Décimo cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

## 8. UNIVERSAL SUPPORT

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Documentación sobre la adquisición por UNIVERSAL SUPPORT de SUM TALK INICIATIVAS S.A. en 2019.

#### 9. GRUPO KONECTA

- Todos los contratos laborales, comerciales o mercantiles que se hayan producido, entre Ignacio Cárdenas Botas y cualesquiera empresas del GRUPO KONECTA.

#### 10. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-054 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/06/2022, Décimo cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de contact center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

#### 11. GRUPO KONECTA

- Nóminas, facturas o documentos que acrediten cualquier clase de remuneración percibida Ignacio Cárdenas Botas y cualesquiera empresas del GRUPO KONECTA.

#### 12. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-048 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 25/05/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Junio 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 187.416,9€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

#### 13. GRUPO KONECTA

- Información sobre las relaciones económicas, préstamos, donaciones, o societarias, o situaciones de participación de propiedades de inmuebles que pueda mantener Ignacio Cárdenas Botas y cualesquiera empresas del GRUPO KONECTA.
- Documentación de la entrada en el accionariado de SUM TALK INICIATIVAS S.A. por el GRUPO KONECTA en 2019.

#### 14. Agencia Tributaria

- Declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de las sociedades realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive de UNIVERSAL SUPPORT, BUENA SENDA PROYECTOS S.L., NERVO GROUP INVESTMENT

#### 15. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-048 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 25/05/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Junio 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 187.416,9€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona,

sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

#### 16. Agencia Tributaria

- Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas de UNIVERSAL SUPPORT, BUENA SENDA PROYECTOS S.L., SUM TALK INICIATIVAS S.A., NERVO GROUP INVESTMENT, realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.
- Modelo del Impuesto de Sociedades presentados por UNIVERSAL SUPPORT BUENA SENDA PROYECTOS S.L., NERVO GROUP INVESTMENT, SUM TALK INICIATIVAS S.A. realizadas entre los años 2019-2023, ambos inclusive.

#### 17. Xunta de Galicia

- 268. Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-042 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/04/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Mayo 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 205.117,39€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de

recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

#### 18. Agencia Tributaria

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones fiscales que se hayan llevado a cabo por la AEAT a las sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, GRUPO EULEN, BUENA SENDA PROYECTOS S.L., NERVO GROUP INVESTMENT, SUM TALK INICIATIVAS S.A. desde 2018 hasta la actualidad.
- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, GRUPO EULEN, BUENA SENDA PROYECTOS S.L., NERVO GROUP INVESTMENT a la AEAT desde 2019 hasta la actualidad.
- Declaraciones de IRPF de IGNACIO CÁRDENAS BOTAS de los años fiscales 2015 - 2023, ambos incluidos.

#### 19. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-042 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/04/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Mayo 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 205.117,39€ sin iva



incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

#### 20. Agencia Tributaria

- Declaraciones de IRPF de MICAELA NÚÑEZ FEIJOÓ de los años fiscales 2015 - 2023, ambos incluidos.
- Declaraciones tributarias de la operación de venta/fusión/absorción de SUM TALK INICIATIVAS S.A. a UNIVERSAL SUPPORT, por parte de la NERVO GROUP INVESTMENT en 2020.

#### 21. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Toda la documentación relacionada con las inspecciones de trabajo que se hayan llevado a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, GRUPO EULEN desde 2019 hasta la actualidad.

#### 22. Xunta de Galicia

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-036 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/03/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Abril 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 204.076,18€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

### 23. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Documentación que acredite la existencia de deudas por parte de las sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, GRUPO EULEN a la Tesorería General a la Seguridad Social desde 2019 hasta la actualidad.

### 24. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de las

sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, SUM TALK INICIATIVAS S.A., GRUPO EULEN, NERVO GROUP INVESTMENT desde 2019 hasta la actualidad, así como certificado de titularidad real, y accionariado.

## 25. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-036 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 30/03/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Abril 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 204.076,18€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

## 26. Registro Mercantil

- Depósitos de cuentas anuales presentadas de las sociedades GRUPO KONECTA, UNIVERSAL SUPPORT, GRUPO EULEN, NERVO GROUP INVESTMENT, SUM TALK INICIATIVAS S.A desde 2010 a la actualidad.

## 27. Xunta de Galicia

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-023 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/02/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Marzo 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 208.241€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

## 28. Registro Mercantil

- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de respecto de IGNACIO CÁRDENAS BOTAS
- Certificación de vigencia y cargos emitida por el registro Mercantil de respecto de MICAELA NÚÑEZ FEIJOÓ

## 29. Xunta de Galicia

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación zbc1ftl9rbiw en <https://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=zbc1ftl9rbiw>

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-023 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/02/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19-Marzo 2022, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 208.241€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 18/02/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19, contrato complementario mes Febrero, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: - Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de

publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-022 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 18/02/2022, Servicios de Contact Center de la línea de Atención Telefónica del COVID-19, contrato complementario mes Febrero, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 156.180,75€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-021 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2022, Contrato

basado en el Acuerdo Marco de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19 (MA-SER1-21-007) contrato complementario del mes de Enero, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 158.263,16€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-021 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 31/01/2022, Contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19 (MA-SER1-21-007) contrato complementario del mes de Enero, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 158.263,16€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia,

orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- 273. Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-010 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2022, Noveno contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 177.004,85€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc.



en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-010 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 28/01/2022, Noveno contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 177.004,85€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-014 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 12/01/2022, Contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19. Contrato complementario mes diciembre, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 58.307,48€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación

de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-014 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 12/01/2022, Contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19. Contrato complementario mes diciembre, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 58.307,48€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre

los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-063 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/01/2022, Contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19. Contrato complementario mes diciembre, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 58.307,48€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-063 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 04/01/2022, Contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19. Contrato complementario mes diciembre, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 58.307,48€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación

remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-009 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/12/2021, Octavo contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 191.581,72€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación, memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o

recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-22-009 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 27/12/2021, Octavo contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 191.581,72€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.
- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-062 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/11/2021, Séptimo contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 170.757,62€ sin iva incluido, y de forma específica: -Expediente completo del contrato. (Orden de inicio de contratación,

memoria justificativa, documentos de selección, documentación acreditativa de solvencia técnica y económica, documentación de representación, documentación acreditativa de las condiciones de los productos o servicios objeto de licitación, invitación a los contratistas, propuesta y orden de adjudicación, contrato firmado, orden de publicación en el portal de contratación, facturas proforma, certificado de recepción del pedido, certificado de homologación o incumplimiento de las características del suministro, acuerdos de modificación del contrato, en su caso, facturas comerciales y órdenes de pago, e informe de intervención; cualesquiera otros informes emitidos o recabados, de policía nacional, policías municipales, servicios de prevención, entidades certificadoras, de calidad de producto, aenor, agencias médicas, etc. en relación a la contratación).

- Todos los documentos relativos al contrato Expte. NA-SER1-21-062 adjudicado por la Consellería de Sanidade, SERGAS, adjudicado 24/11/2021, Séptimo contrato basado en el Acuerdo Marco, de los servicios de Contact Center de la línea de atención telefónica del COVID-19, a la empresa UNIVERSAL SUPPORT, por importe total de 170.757,62€ sin iva incluido, y de forma específica: - Correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista ofreciéndose para suministrar material sanitario, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo alguna función en la administración, ente u organismo público que supusiera una sugerencia, orden o consejo para contratar con la empresa; así como cualquier otra comunicación o correo, sobre cualquier asunto relacionado con el contrato, intercambiado con el contratista o persona que intermedió para su contratación; correos, emails o cualquier comunicación remitida por el contratista, o de cualquier otra persona, sea privada o ejerciendo

alguna función en la administración, ente u organismo público, intercambiado con los responsables públicos de la tramitación, o entre los responsables públicos de la contratación sobre la contratación.

Congreso de los Diputados, a 11 de abril de 2024

**Contenido firmado electrónicamente por**

Montse Mínguez García, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista